MUNICIPALIDAD PUYEHUE CHILE

ACTA CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA PUYEHUE

Institución	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
Región	LOS LAGOS
Comuna	PUYEHUE
Fecha reunión	MIERCOLES 20 DE MAYO DE 2026
Lugar	CASA DE LAS ORGANIZACIONES PUYEHUE.
Participantes	JIMENA NUÑEZ MORALES, Alcaldesa, Presidenta del Consejo de Seguridad Pública. Raul Navarrete, Secretario Municipal, Ilustre Municipalidad de Puyehue. Ministro de Fe. Javier López Mancilla, Encargado de Seguridad Pública, Ilustre Municipalidad de Puyehue. Secretario Ejecutivo. Melissa Conejeros Saldivia, Oficina Contigo Mujer e Inclusión, Ilustre Municipalidad de Puyehue. Consejera. Juan Pablo Mardones H., CESFAM Puyehue. Consejero. Carlos Quesada Solis, Gendarmería, Consejera. Erwin Habat Cristi, Concejal, Consejero. Julieta Palma; concejala, Consejera. IVAN ZAPATA M., PDI. Consejero. Juan Soto V., Adm. Municipal, invitado. Evelyn González, Prevencionista Municipalidad, invitada. Andreina Chacón A., OLN., invitada. Armin Ortiz H., DAEM, invitado. José Luis Catalan A., DAEM, invitado. Robinson Rosales, DIDECO, invitado. Julieta Palma M., Consejala, Consejera. John Jara H., Aduanas, Consejero. Alex Ortiz A., jefe de Tenencia Entre Lagos, consejero. Joaquin Tapia Q., Jefe de Tenencia Pajaritos, Consejero. Claudio González Vargas., SAG., Consejero.

	Nancy Pérez G., Pta. Junta de vecinos Entre Lagos, invitada **Javiera Aburto, Cesfam, Entre Lagos, Invitada.** **Hugo Santibañez, Junta de vigilancia Rural.**
Principales temas y acuerdos	Los temas a tratar: 1. 1.- Aprobación del Acta anterior. 2. Presentación de estadística mensual de Carabineros de Entre Lagos. 3. Desarrollo de la gestión en Seguridad Pública en tiempo Estival. 4. Intervención de don Juan Pablo Mardones, director del CESFAM de Entre Lagos, quien hará una presentación del programa Ambulatorio Básico de CESFAM. 5. Compromisos. 6. Varios.

JIMENA NUÑEZ MORALES, Alcaldesa y Presidenta del Consejo de Seguridad Pública : Siendo las 15:35 hrs., se da inicio al Consejo de Seguridad Pública, saludando a los integrantes de la Mesa y señalando los robos de los cuales hemos sido víctimas.

Interviene don Javier López Mancilla, Encargado de Seguridad : Gracias sra. Presidenta, es muy reconfortante ver la convocatoria. La verdad que esto significa que estamos preocupados de la seguridad pública en la comuna, y como bien dice la señora alcaldesa, hay que actuar de buena manera, para eso sirven este tipo de mesas, para dar ideas, aportar algunos apoyos, saludar a los concejales, a los jefes de Tenencia, a cada uno de ustedes, la verdad, yo sé que complica el traslado, pero es el sacrificio y agradecido por estar en este día. Se aprueba el acta anterior,

Don Juan Pablo Mardones, director del CESFAM: Buenas tardes, Saludos a todos, nosotros hoy día venimos a presentar una pequeña presentación que va a hacer Javiera sobre el programa de apoyo ambulatorio básico, el cual cuenta con un programa que se hace en el CESPAM, que es para personas que quieren hacer abandonos de programa de alcohol y drogas. Es una estrategia que trabaja en conjunto con la que vamos a comentar y por lo tanto, la idea es que puedan ustedes conocerlo para poder también difundir la información. Ahí Javiera después les va a explicar un poquito más porque también obviamente en la parte de seguridad entendemos que es algo preventivo poder también hacer este tipo de intervenciones a veces que las personas requieren apoyo.

Así que ahí Javiera va a dar la instancia y aprovecho de mencionar también, mencioné a la suboficial y también don Marcelo me hizo la pregunta, referente a la instalación de la caja de alcoholemia, que se estaba gestionándose hace mucho tiempo en la mesa y por lo tanto les comunico que la próxima semana ya lo conversamos también con la señora Jimena, nos dieron la posibilidad de poder hacer la instalación y la capacitación de los funcionarios el martes 26. Ya nosotros entendíamos también que estaban las actividades del desfile, entonces nosotros la verdad es que como nos dieron esa instancia aceptamos la fecha para no dilatar un poco más la instalación de la caja. Así que lo conversamos con la señora Jimena entendiendo todo lo que eso ya convoca, pero la idea es que podamos recibir a la gente del Servicio Médico Legal en conjunto con el Servicio de Salud, donde van a capacitar a las personas, y ya el martes debe ser instalada la caja para poder ya operar ya si tengamos el visto bueno oficial del Servicio Médico Legal. Así que eso es lo que comunico la suboficial, la idea es que podamos después hacer una coordinación interna para poder también ver temas técnicos donde va a estar la sala de la toma de muestras, cómo se operan las cajas, usted ya yo creo que tiene experiencia también en ese manejo en el hospital base, pero ya nos pone contentos de poder haber concluido este proceso que era bien solicitado y va a tener un beneficio en cuanto a los tiempos de espera en los procedimientos que se tenían anteriormente. Así que dejo ahora a Javiera.

HACE SU PRESENTACIÓN JAVIER ABURTO DEL CESFAM : Me presento, soy Javiera Aburto, soy psicóloga y el programa está orientado al tratamiento y acompañamiento de personas que presentan un consumo problemático de alcohol y otras sustancias. Nosotros le entregamos atención de forma integral, estamos con varios profesionales y los ayudamos en procesos como de recuperación y de reinserción social. ¿Cómo funciona el programa? Entregamos un tratamiento ambulatorio, que significa que las personas tienen que acudir al CESFAM al menos cuatro veces al mes en atenciones y conforme a nuestro tipo de trabajo, tenemos una doctora que es la doctora Canquil, psicóloga que soy yo, trabajadora social y terapeuta ocupacional. Además, también nosotros contamos con una profesional que es administrativa, que una vez a la semana se queda y ella es la que coordina las atenciones con los usuarios y con nosotros como para darles atenciones preferenciales. Entonces ahí tratamos de coordinar como con su trabajo y su horario y ella le da atenciones preferentes con nosotros, Tienen prioridad en las atenciones con nosotros. Y bueno, además también estamos muy unidos con el equipo de salud mental y trabajamos en conjunto. ¿Cuáles son nuestros desafíos del programa? Bueno, nosotros entregamos actas terapéuticas, trabajamos con los usuarios al menos de seis meses a un año y trabajamos con objetivos. Una vez que los usuarios cumplen los objetivos, que vamos realizando como cada tres meses y en conjunto con el usuario y con todos los profesionales le damos un acta terapéutica. En ocasiones también existe el abandono. Es posible, porque en mi caso, por ejemplo, en donde el usuario no tiene redes de apoyo, el ingreso al programa está impulsado por otros motivos como derivaciones de juzgado, hay presión familiar, es decir, la familia los quiere meter al programa, pero ellos voluntariamente no quieren disminuir con el paso del tiempo ellos en realidad abandonan, o también hemos tenido dificultades como con los horarios de trabajo, también es un motivo de abandono y la baja motivación del usuario para querer también disminuir o cesar su consumo de sustancias, si no hay motivación, en realidad no van a durar en el programa, bueno, estas prácticas son más que nada para mostrar que todos los usuarios son atendidos y que una vez que ellos presenten la necesidad de ingresar al programa, en un promedio de una semana aproximadamente, los llamamos y los contactamos

con ellos como súper rápida coordinación de nuestra administrativa que ella los llama súper rápido y los contacta para tener la primera atención de ingreso para nosotros, ya en promedio ellos permanecen aproximadamente 7 meses, que es como el tiempo promedio todos permanecen más de 6 meses y tenemos que tener en cuenta que estos son gráficos del año pasado donde al menos dos personas abandonaron antes de los 3 meses que son súper bajos, de un total de 10 meses que tuvimos el año pasado dos abandonaron antes de los 3 meses y el resto egresó. Bueno, las personas egresadas pueden ser por diferentes motivos ya está el arca de la práctica, como les explicaba una vez que ellos cumplieron los objetivos de disminución de la abstinencia, ellos son egresados del programa está el abandono, está el alta administrativa o la derivación, en ocasiones ellos no cuentan con el requisito para estar en el programa entonces porque tienen un consumo muy intensivo, por ejemplo y nosotros los derivamos a PEULLA, que PEULLA está en Osorno es un tratamiento más intensivo y ahí nosotros los derivamos, el año pasado tuvimos dos derivaciones De los egresados, 12 personas tuvieron un logro terapéutico intermedio alto y 4 personas tuvieron un logro mínimo, Cuál es la importancia del trabajo intersectorial que en realidad el conocimiento del programa es súper importante nos sirven las derivaciones de diferentes áreas es importante también el trabajo en conjunto para la problematización del consumo porque acá en la comuna en realidad no hay problematización del consumo el consumo está súper normalizado y nosotros en realidad, sobre todo en el verano damos por hecho que en el verano tenemos pocas atenciones o muchos usuarios abandonan porque acá en el verano es temporada de consumo hay muchas ferias, hay muchas fiestas entonces tenemos menos atenciones los usuarios recaen, hay mucho desliz entonces igual es importante el trabajo en la comuna para problematizar el consumo en todas las áreas para que los usuarios también problematicen es importante también ahí bueno antes estaba Hacienda PREVIENE en realidad ya no está Haciendo PREVIENE entonces nosotros hemos estado haciendo un poco el trabajo de prevención y difusión ya en el verano fuimos al lago en las fiestas a repartir folletos a discutir información de que existe este programa en el CESFAM hemos ido a la radio, hemos estado en las ferias escolares hemos trabajado también con los agujes, tratado de difundir lo más que se puede bien a través de redes sociales porque es importante derivar porque muchas personas acá, a pesar de que el PAP está hace 3 años acá en la comuna, muchas personas no saben que existe el PAP no saben que tienen la opción acá de obtener un tratamiento para el consumo de sustancias que es gratis entonces acá tienen la opción de atenderse gratis y no saben que existe por eso igual es importante difundir el programa y también para prevención de situaciones de mayor riesgo social y delictual que también se está atendiendo mucha gente tenemos usuarios que consumen cómo ingresar al programa a través de enfermera de programa de salud mental que es Cata, ella hace la pesquisa derivan a enfermera de programa de salud mental y evalúa la motivación del usuario porque de nuevo, si no hay motivación para dejar el consumo o disminuirlo, no nos va a funcionar que ingresa al programa porque va a abandonar los primeros meses entonces Cata evalúa la motivación si es que ya ve motivación, nos deriva al PAP si es que no se mantiene el usuario en el programa de salud mental que en realidad somos los mismos profesionales que atendemos a través del programa solo que quizás la atención es más distante entonces el programa PAP la primera entrevista es con dos profesionales que soy yo y la terapeuta ocupacional y ahí le hacemos la entrevista inicial ahí si es que está motivado a ingresar al programa nuevamente lo que se le explica al usuario igual muchas veces nos han dicho que no hay la primera entrevista porque entienden que ellos en realidad tienen que tener atenciones como les decía al menos 4 veces al mes con

médico, con psicóloga, con terapeuta ocupacional tienen que venir 4 veces al mes y ahí es como que poner un poco de resistencia porque igual se entiende así como venir 4 veces al mes por trabajo, no puedo, entonces ahí se intenta siempre dialogar con el usuario y acordar inmediatamente nosotros medimos mucho, ya pero ¿a qué hora usted puede? ya pero puede venir con dos profesionales un mismo día y después 20 meses con otros dos profesionales yo hago horarios de extensión, que significa que atiendo después de las 5 y eso también permite que muchos de ellos no vayan y si pueden ingresar, hacemos el ingreso si nos dicen que no hay, de nuevo se queda en el programa de salud mental y una vez que ellos aceptan ingresar al programa por voluntad propia cada profesional del programa le hace su primera atención de ingreso y se mantienen en control como les decía mínimo 6 meses para que el producto salga al programa como que tenga efectos en el usuario y luego se da la terapéutica después de la terapéutica hacen un seguimiento no es como que les demos el arte y los abandonemos porque igual entendemos que existen los delitos, que existen las regalías entonces después de darles el ingreso igual los acompañamos un par de meses, cada dos meses, después cada seis meses y después ya los dejamos el año pasado tuvimos dos ceremonias de ingreso todo esto y el primer año tuvimos una ceremonia de ingreso en total son como 16 profesionales que se han egresado de forma exitosa del programa o sea que se han ido con abstinencia ingresando con algún consumo de sustancia problemática lo que más se ve en la comuna es alcohol y cocaína la marihuana está casi normalizada nosotros igual hacemos de nuevo como trabajamos con objetivos con los usuarios siempre es dialogado no es como que nosotros les pongamos algo si es que el usuario dice porque muchas veces al inicio dicen yo no lo quiero dejar yo quiero como disminuirlo ya perfecto empezamos disminuyendo el consumo de todos los días a una vez a la semana o yo quiero en vez de tomar 5 litros diarios quiero disminuir a dos y ahí empezamos o cuando hay más de una sustancia ellos igual nos dicen quiero disminuir el consumo de cocaína no le podemos imponer nada porque si no van a abandonar son usuarios que son muy probables que abandonen si es que no hay redes también es muy probable que nuestros usuarios han sido por pocas redes de apoyo es decir usuarios que las familias no los apoyan o que simplemente no tienen familiares ahí que sean constantes igual porque necesitan a alguien a veces que los impulse a ir a los controles y porque también nosotros trabajamos con las familias si tú no puedes venir y de nuevo dialogamos con el usuario si tú no puedes venir que venga tu mamá y ahí viene la mamá y también trabajamos con la mamá o con la hermana o con la pareja o con quien viva porque el consumo es algo que afecta a todo el entorno familiar no afecta solamente al usuario de consumo va a tener una implicancia la mamá, el papá, la pareja entonces también nos atendemos a ellos nosotros tenemos atenciones con los usuarios con la familia y hacemos visitas domiciliarias y en ocasiones también hacemos atenciones a través de llamadas telefónicas porque los usuarios a veces viven lejos para Río Bueno hemos tenido que viven lejos y vienen acá en vez de venir entonces como los llamamos siempre intentando encontrar un punto medio para que no abandonen el programa así que tenemos todas esas prestaciones ya no solo es un problema individual sino que también es comunitario por eso es importante la detección temprana no es necesario, porque estamos muy normalizados el consumo acá, no es necesario que el usuario consuma todos los días tiene que ver con consumo habitual, ocasional muchos usuarios no llegan cuando ya están en la abstinencia ya no están consumiendo pero nos dicen quiero mantenerme así y por eso acuden a cambiar el programa es súper importante alguna pregunta?

ARMIN ORTIZ HERRERA DEL UTP DAEM : saludarlo a cada uno de ustedes desde Educación me parece un programa bastante bueno que no tenemos que hacer de acá como tal todavía me parece un programa que tuvimos el mes de febrero que estuve también, que pude acompañarlo lo conversamos, lo importante para Educación es de alguna manera yo también quería dejar la invitación a poder participar en una de las actividades que vamos a tener ahora en junio que tiene que ver con la reunión de los conceptos que da la barra sería muy bueno también trabajar con ustedes sería muy bien el vínculo, teniendo en cuenta sobre todo este programa y también ver la posibilidad en algún momento de que estemos con los conceptos estudiados porque creo que también es importante para ellos tener este programa lo conversábamos hace un rato aquí la señora Nancy me decía que tenemos que educar y desde Educación tiene mi parte en el tema entonces creo que ya se nos invitó a la mesa intersectorial de salud que estamos viendo, así que también agradecido por considerarnos el trabajo del Departamento de Educación que ha estado en mira de poder vincularnos un poco más a la oficina y también a la seguridad todo el trabajo tiene un hecho más comunal y se ha notado este año sobre todo en la educación entonces me parece importante poder tener esto ponernos en una polaridad.

Agrega Javier Aburto del CESFAM Sí, es como decía, es súper importante el trabajo de prevención lo ideal sería que se haga la prevención y no detectar el problema, después cuando ya es un problema ya, no sé si lo mencioné, pero el PAC funciona solamente porque no han llegado igual los padres que son adolescentes, pero no pueden ingresar porque es para mayores de 18 años.

SEÑALA ARMIN ORTIZ HERRERA DEL UTP DAEM Entonces, para nosotros es importante tener conocimiento de los padres, de los adultos entonces, como digo, de los mismos tratamientos que se han visto otros estudiantes mayores de 18 años que ya no son de algún tipo de enfermedad.

Agrega Javier Aburto del CESFAM : Sí, de hecho, me junté con la OLN esta semana porque se entiende que no somos un grupo para el PAC, las familias también.

SEÑALA ARMIN ORTIZ HERRERA DEL UTP DAEM : Sí, entonces sería bueno la vinculación con la educación ¿Y la podríamos hacer? Sí, nos tendría que realizar con anticipación porque las raquetas extrañadas cada tres meses José Luis, ¿podríamos hacer contacto ahí? No puedo vincularme a esta reunión.

PIDE LA PALABRA LA CONCEJALA JULIATA PALMA : buenas tardes a todos, agradezco la exposición, tengo algunas consultas con respecto a la exposición Me parece que se limite la edad, no estoy de acuerdo, que podemos tener jóvenes que puedan necesitar ayuda entre los 15 años entonces, creo que limitar una edad, debería ser abierta, es mi punto de vista, me gustaría saber que el convenio de senda, don Javier ¿En qué situación está el funcionario? Yo me imagino que acá el administrador municipal de la respuesta Lamentablemente antes teníamos, no lamentablemente Teníamos una función muy buena que hoy día no está Y la verdad que ha habido un gran trabajo junto a los prevencionistas Ellos hacen el trabajo directamente en los colegios en los liceos, ambos liceos tanto de la People, también como el de las Américas Hoy en día estamos poco en ese sentido y creo que con la importancia que tenemos y que sobre todo el tema de la droga que cada día va avanzando más es un tema arriesgado Quiero saber el convenio si se va a contratar otra funcionaria para que siga con este programa Tercero, el porcentaje de evaluación que ustedes tienen tanto de mujeres y varones ¿Cuánto es la cantidad que ustedes van a atender de este programa del tema de alcohol y droga? ¿Cuál es más, el tema de alcoholismo o drogas?

RESPONDE JAVIERA ABURTO : ¿Cuál es más el porcentaje de alcoholismo este año? ¿Va a variar mucho en los años? El año pasado, cocaína, casi todo Este año, alcoholismo Tenemos 14 planes máximos significa que podemos admitir a 14 planes máximos por mes O sea, a medida que vayan ingresando se mantienen las atenciones ¿Antes eran 10? Sí, lo que pasa es que cuando no se cumplen los planes quedan sobrando y eso después se recupera que se llama sobre ejecución Por ejemplo, si un mes y en enero ingresamos a 9, va a sobrar 1 y eso después no va a permitir el primero ingresar a 11 Por eso es como que sobró Nuestro máximo es 14 de estudiantes, Mayores de 18 años Esto viene por el convenio SENDA, SENDA lanza el PAP Entonces por convenio es que no tenemos permitido atender a mayores de 18 años Es una decisión, de hecho hay mucho microconsumo en adolescentes.

INTERVIENE JUAN PABLO MARDONES DEL CESFAM : La cosa es que SENDA trabaja con lineamiento muy claro Trabajar los recursos están asociados a un grupetario o a ciertas acciones Entonces nosotros no es que no atendamos a los adolescentes Nosotros lo hacemos, pero bajo este programa de PAP solamente se consideran ingresos de adultos En el caso del adolescente es un ingreso por salud mental También hay atenciones y también hay derivaciones pero este es un programa un poquito más intensivo es ambulatorio básico, que es para intermedios y una persona que consume ya de manera mucho más excesiva a Javi se envía a PEULLA en Osono Son herramientas que en el fondo no son soluciones únicas ni puntuales, sino que son herramientas que en Mancomunada trabajan para poder dar más alternativas a la gente, porque yo que he participado de las altas quirúrgicas, la verdad es que los testimonios de las familias por lo menos me llenan como de satisfacción de poder entregar el servicio acá en Mancomuna sin tener que trabajar a su sueldo, por ejemplo la gente conoce también a las personas que trabajan acá así que igual es una alternativa buena y la idea es ir sumando más alternativas para que puedan utilizar este servicio porque la verdad es que si tenemos poco ingreso van a decir vamos a transportarlo para Rio negro o Purranque porque la necesidad en todas partes está Sí,

SEÑALA JAVIERA ABURTO : Se trabaja muy en conjunto con salud mental y todo el cuadro que no quiere ingresar al PAP ya sea porque no tiene motivación, no tiene redes no, no tiene trabajo, entonces queda el salud mental que recibe las mismas prestaciones, solamente hay que ir más lejos no tan intensivo, como lo ofrece el PAP que es más intensivo, nosotros llamamos, perseguimos de hecho no podemos ingresar a un usuario por abandono sin haberlo rescatado al menos 3 veces es decir, que llamamos, llamamos nuevamente al residente llamamos a la familia, hacemos visitas domiciliarias nada de eso funciona, lo hicimos regresados intentamos casi de todo.

INTERVIENE LA CONCEJALA JULIETA PALMA : Lo último, consulto por el cargado de Sr. Soto, Macro comunal del Ministerio de Seguridad Pública, como no ha estado presente en las reuniones.

INTERVIENE EL ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA : Fue vinculado.

COMENTA LA SRA. JULIETA PALMA : estaba Muy comprometido con los dirigentes, siempre tuvo la voluntad de poder trabajar y también hacia estas reuniones con los docentes esperamos que pronto haya un funcionario que esté a cargo. yo quería agregar que si bien nosotros teníamos relación con el programa de prevención, es importante dar cuenta que nosotros también estamos desarrollando el trabajo preventivo de los establecimientos, si bien hoy en día no contamos con la prestación de SENDA nosotros hacemos una vinculación con el programa de salud

mental ya que el programa de salud mental hace la pesquisa y luego hace la derivación a cada uno de los programas que hoy en día cuenta el Servicio de Salud Pública entonces, en ese sentido, nosotros estamos haciendo esta bajada se está llegando a los establecimientos, quizás no de la forma quizás SENDA directamente pero la información si se la está entregando de hecho, este programa nosotros también lo hemos intentado hacer llegar a los centros de padres cuando vamos a las reuniones si bien, no hemos tenido un acercamiento directo con el programa porque estamos también en este proceso en que educación se está incorporando en la mesa de trabajo, sin embargo, igual estamos a disposición de articularlo, como bien decía mi jefe de UTP tenemos una reunión con los centros de padres para poder entregarle información aun así, igual voy a reafirmar que el proceso de entrega de información de manera preventiva, nosotros en el conjunto de la prevención lo estamos desarrollando durante este segundo.

Intervienen la concejala Julieta Palma y Don Juan Soto referente a convenio que existe entre SENDA y la municipalidad por la profesional en que calidad está, lo que responde el Administrador que está en manos de DIDECO y que no puede pasar a llevar una decisión que maneja un colega.

COMENTA EL ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA: Sigamos la tabla para que don Alex Ortiz me entregue muchas gracias para que me entregue lo que ha sucedido en el ámbito policial en la comuna.

HACE SU INTERVENCIÓN EL JEFE DE TENENCIA DON ALEX ORTIZ: Bueno, en realidad, yo siempre he dicho, con respecto al tema de las cifras, hay muchas veces que eso, para el resto de las personas, es alarmante, el tema de las cifras en rojo, pero si bien es cierto, eso varía la situación en cada comuna. No es lo mismo que en la ciudad de Osorno, la misma estadística que en la comuna de Puyehue, por ejemplo. Acá nosotros si tenemos un solo caso, dos casos muchas veces, se nos dispara automáticamente el delito, pero eso no quiere decir que en la comuna se empiece cometiendo, claro, este, el vándalo a destajo es más que nada, eso, eso me lleva el tema de las cifras, no es lo mismo de una comuna a otra. Bueno, aquí yo quiero recalcar, bueno, en realidad, nosotros siempre hemos tenido también el tema de la violencia intrafamiliar como uno de los temas más prioritarios, porque ahí afecta la vida de una persona. Afortunadamente, en el tema de la violencia intrafamiliar, este año en comparación con el año pasado, estamos súper bajos, bueno, eso nos vamos a ver si cualquiera va a que están denunciando menos o que hay menos violencia intrafamiliar, pero sí, de aquí, la gran parte de la denuncia de violencia intrafamiliar, yo creo que me atrevería a decir, decir que la mitad de las violencias intrafamiliares son denuncias por oficio, que hacen los Carabineros, que muchas veces llaman por violencia intrafamiliar y la víctima decide no denunciar, lo único que quiere es que prácticamente uno lo asuste, y para que él no vuelva a agredirla o abusar en una violencia psicológica, pero de igual forma, nosotros, como Carabineros, estamos obligados a denunciar cualquier denuncia que no haya conocimiento que tenga carácter de delito, así que eso más que nada es violencia intrafamiliar, ya que estamos bien bajos. El tema acá de la presentación, la comparación del año 2025 con el 2026, está un poco más alto en comparación con el año pasado, que tenemos, el año pasado hubo un caso y este año tres casos, son casos bajos, pero este tema en consideración, todos esos casos son detenidos, La estadística no discrimina si es que denuncia o es detenido, de repente hay cifras en rojo, pero muchas veces hay detenidos, o sea, hay resultados positivos respecto a esos procedimientos, la violación de morada de igual forma, acá también hay detenidos también, así que hay detenidos de igual forma. El otro tema que muchas veces estamos viendo habitualmente es el tema del abigeato, bueno, desde el año pasado ya totalmente que estamos en baja, en este delito, si bien es cierto, aquí

estamos en cifra alta, estamos bien en comparación con el año pasado, tenemos menos cinco casos, pero porque en comparación a la estadística que yo vi el mes pasado, teníamos menos casos, pero esto conlleva también que tuvimos tres detenidos por ahí, de los cuales uno pasó a control de detención y los otros dos quedaron apercibidos, bueno, aquí fue como al revés, que la persona que compró la carne pasó a control y los dos que uno sabe que realmente, ellos estaban vendiendo la carne, ellos efectuaron el delito de abigeato, ellos quedaron apercibidos, ósea es como que se fueron más al comprador y en circunstancias que los dos detenidos que tuvieron, uno tenía como 14 y el otro como 30, 40 otros delitos, incluso el mismo delito de abigeato, y detenidos aquí con los mismos Carabineros de Entre Lagos, pero eso ya, pues ustedes todos saben que uno por ahí posiciona a una persona y ya después ya el tema, ya el juicio y queda en prisión preventiva o no, acá hay muchos detenidos que han pasado de prisión preventiva, pero después pasaron a una medida cautelar, o sea, arresto nocturno total, después empiezan a bajar la pena, que es arresto nocturno, y después solamente firma mensual o semanal, entonces empiezan como a bajar un poco la pena. Aquí en otro hecho, estos otros hechos en realidad son hechos que no constituyen delitos, porque son muchas veces que hay personas que creen a lo cual poder llegar a buen puerto, a alguna denuncia, pero en definitiva son cosas que no tienen mayor trascendencia para llegar al delito de otro hecho, ya que no constituyen delitos. Por eso aquí está mal en alza, porque como les dije anteriormente, nosotros estamos obligados a denunciar todo tipo de denuncias que nos lleven inconscientes. Bueno, acá afortunadamente los primeros delitos estamos bien, el robo, las lesiones, la violación y el homicidio, acá tenemos el robo con violencia, el robo con intimidación, el robo con sorpresa, el robo con violencia, o sea, el robo violento de vehículo, el robo con fuerza. Acá tenemos en alza, el robo de vehículo, bueno, como anteriormente yo ya he dicho, este fue un robo que se efectuaba en el sector de la convenida, que la persona que estacionó su vehículo, él no sabe si es que lo dejó realmente abierto, pero él asume que lo dejó abierto, porque no tenía ningún indicio de que le hayan ocasionado una fuerza al vehículo, pero después, posteriormente, a la hora después, fue hallado en el sector de la actividad. El robo de vehículo, de igual forma, también es una denuncia que le robaron una especie dentro del vehículo, que la persona también no sabía si que había dejado el vehículo abierto, pero sí él había dejado, o sea, sí con el parte policial dijo que había dejado el vehículo abierto, pero sí a lo mejor el vehículo podía estar cerrado, ya. Entonces muchas veces va, estos delitos van de la mano con la medida de seguridad que tiene el usuario, que va, que se le ha cometido algún delito de este tipo, el robo del lugar habitado, lo tenemos más controlado, eso nos lleva a que se han efectuado, en los lugares que anteriormente se han cometido los delitos, se han efectuado controles vehiculares, controles de entidad, entonces hemos podido minimizar este delito del robo del lugar habitado, ya. Si estamos un poco acá también, el robo del lugar no habitado, también de igual forma lo tenemos bien controlado. Y el otro robo con fuerza, este delito, el que, bueno, aquí a lo mejor esto es decir robo en violencia, pero estos dos delitos que fueron dos denuncias, que fueron aproximadamente a la una, a las tres de la mañana, que a dos, a dos personas, le sustrajeron celulares, un celular a cada una, pero estos delitos fueron distintos, ya que iban transitando, por la vía pública de las dos partes del sector del robo del lugar, que fueron individuos que ellas conocían, ya, que anteriormente también hayan estado compartiendo con ellas, ya que les sustrajeron su celular y denunciaron incluso con nombre, bueno, como les dije, acá en la comunidad estamos mejor que el año pasado en cuanto a todo tipo de delitos, como les dije hay delitos que aquí también

vamos a tener que controlar, y vamos a conseguir las cifras, ya estamos todos los días efectuando patrullaje, controles vehiculares, lo bueno es que ahora, como el director, de CESFAN, nos dio una buena noticia, que se nos va a generar ahora el tema de la alcoholemia, que esto nos genera que los tiempos de respuesta, los procedimientos por conductores de estado de ebriedad, ya, que muchas veces esto nos llevaba a varias horas, que estábamos fuera de acá la luna, y las personas muchas veces observaban esto, que el vehículo policial estaba en varias horas acá en la comuna, porque igual el delincuente, igual, estudia el movimiento de las personas, de las policías, así que fue una buena noticia que iba a tener este procedimiento que se ha generado por el tema del alcohol. Ahora, lo único que nos va a faltar, el tema que también nos hace falta, el tema de los corrales municipales. Para que también esto conlleva que hay muchos vehículos abandonados acá en la comuna, que muchos presidentes de la Junta de vecinos, manifiestas que en esos vehículos consumen licor, o muchas veces también en esos vehículos consuman licor, conlleva que a lo mejor puede pasar un transeúnte y también le pueden sustraer alguna especie, entonces, toda esta falta que se puede cometer en la vida pública puede conllevar también a un delito, así que estamos avanzando bien, gracias a Dios, con respecto a estos temas que nos ayudan a nosotros como Carabineros, así que nada más que agregar, alguna consulta.

CLAUDIA GONZALEZ DEL SAG REALIZA LA SIGUIENTE CONSULTA: Si las denuncias que hace Carabineros cuando alguien no hace la denuncia formal y le llama por teléfono, yo no me acuerdo cuál es la denuncia, ¿sirven de algo? O sea, ¿qué me ha dicho usted? Como si usted dice, no sé, pues si alguien llama por teléfono y usted tiene la obligación de hacer la denuncia igual.

RESPONDE EL JEFE DE TENENCIA SUBOFICIAL DON ALEX ORTIZ: Lo que pasa es que cuando llama por teléfono, habitualmente son denuncias que a lo mejor le afectan a la persona, o las denuncias que son anónimas habitualmente son por violencia intrafamiliar.

INTERVIENE EL TENIENTE JOAQUIN TAPIA JEFE DE TENENCIA DE PAJARITOS: En el caso de la violencia intrafamiliar sí sirve, porque se le da una información a los tribunales de que efectivamente la persona está haciendo o intentó, está haciendo vías psicológicamente, entonces en base a eso se genera una alerta. Y distintamente, si la persona no denunció, le dice tú no sabes qué, a la señora Juanita de la casa 2, a María el hijo de esta mal, no sé qué, Entonces va al tribunal, por intermedio, y manda gente para que vaya a ver la situación y se denuncie el terreno, entonces se genera como una incidencia en base a eso. Distinto es, por ejemplo, denuncias por oficio, que son como los otros hechos, puede ser una mordedura de perro. Sabe que me mordió un perro, pero sabe que no quiero hacer la denuncia. Y uno cuando cae ahí se dice, y qué pasa si la persona más adelante aparece muerta o aparece con rabia y van a empezar los cuestionamientos, o sea, voy a hacer la denuncia, igual es que la persona me quiere matar. Entonces esa es la estadística, el número rojo que solamente se da, que son procedimientos que no sé si generan una incidencia y que tampoco son relevantes para la fiscalía, pero sí en algún momento puede dar algún problema. Es un antecedente, es un antecedente.

SEÑALA EL JEFE DE TENENCIA DON ALEX ORTIZ Una denuncia por oficio genera una medida cautelar. Y aquí quiero decir eso, que a esa persona, no sé si le dan una medida cautelar por dar un año, no sé, un año, seis meses, o indefinida y quiero denunciar que a nosotros tenemos que estarla visitando ciertos días, ojalá todos los días, ojalá unas dos veces al día, no muchas veces. Nosotros tenemos harta medida cautelar en algunas, entonces muchas veces nos dan, o van a pasar todos los días, o muchas veces nos la llaman por teléfono, entonces ya uno está al pendiente de esa víctima, si que ha tenido algún otro episodio cierto, de un centro comunitario, o muchas veces las personas que no quieren denunciar, cuando uno va y le va a hacer una visita por la medida cautelar, se lo dan. Porque se lo dan en el sentido de que ellos no hicieron la denuncia, los que la hicieron, en definitiva, antiguamente, yo acuerdo que el tribunal dejaba sin efectos cuando, por ejemplo, la víctima iba a dejar sin efectos esa visita, y el tribunal se la dejaba. Pero hoy en día el tribunal no se alerta a que ella la deje sin efectos, o sea, la cautelar se termina hasta que la fecha y más o menos se le da. Porque nadie cree que esa víctima a lo mejor pueda ocurrir otro episodio, y podemos estar lamentando el caso, pero eso también está pensado, que puede haber algún incidente.

COMENTA EL TENIENTE TAPIA : De hecho, ha pasado, de hecho, pasó en Santiago hace 4 o 5 años, no sé si se acuerdan, un pololo que mató a su ex polola entonces, en base a eso, los tribunales determinaron que ya las personas no pueden solicitar el alta de la medida cautelar. Siempre que el tribunal determine que por algún motivo se levanta la medida cautelar, ahí se solicita. Por eso no como que alguien vaya a tomar las medidas cautelares, ósea, es igual. La tercera vez que me llaman es la semana, y ahí el tribunal dice, me llamo otra vez, voy a hacer luces y no entonces.

AGRAGA EL SEÑOR ORTIZ : Hoy en día, las denuncias por violencia intrafamiliar para la policía son primordiales, cualquiera es un delito, o sea, está bajo la violencia intrafamiliar. La violencia intrafamiliar es la nro. uno es como el triángulo de la salud, son los primordiales.

INTERVIENE MELISSA CONEJEROS de la oficina de la mujer: Supe porque fue el psicólogo del centro de la mujer que el tribunal esto determina si es una violencia de género o violencia intrafamiliar, y ahí la deriva ya sea al centro de la mujer o a fiscalía. ¿Cuáles son las categorías?

RESPONDE EL JEFE DE TENENCIA DE ENTRE LAGOS: Lo que pasa es que cuando uno hace una denuncia, muchas veces el tribunal le cambia la figura del delito, eso ya es por, no sé, le tuvo alguna declaración a la víctima, a lo mejor aportó más antecedentes a lo que nos aportó a nosotros y le puede cambiar también la significación de que a lo mejor es una violencia de genero.

AGREGA MELISA CONEJEROS DE LA OFICINA DE LA MUJER: ¿Cuándo es violencia de género, cuando es en contra de la mujer, violencia intrafamiliar, puede ser intrafamiliar?, esa era mi duda.

AGREGA EL JEFE DE TENENCIA DE ENTRE LAGOS: Si... Lo que pasa es que la violencia intra familiar también tiene cierto rango, o sea, del clave de la violencia intrafamiliar hayan tenido una convivencia, antiguamente la violencia intrafamiliar, el hecho es que a lo mejor se separaban y ya no se pasaba por violencia intrafamiliar, pero el hecho que ya hayan convivido, aunque sea algún día, ya continúa la violencia intrafamiliar, Gracias.

PIDE LA PALABRA DON MARCELO SANTIBAÑEZ DE JUNTA DE VIGILANCIA: Yo tengo un ejemplo bastante cerca de una persona que denunció una violencia intrafamiliar, en el momento que llegó el Carabinero, se retiró. Digo yo, no la retiró. Pero el carabinero escuchó a la persona, insultando a la persona, por lo tanto, el carabinero dijo, lo siento mucho, pero la denuncia la hacemos. La hicieron, le tiraron dos años cuando tiene que firmar y hay un alejamiento de la persona, por lo tanto, la persona que se retira ya no tiene caso.

PIDE LA PALABRA EL TENIENTE DE CARABINEROS DON JUAQUIN TAPIA:

Para los que no me conocen, soy el Teniente Juaquin Tapia Quintana. soy el Jefe de Tenencia de la Tenencia de Pajaritos, me nombraron en diciembre del año pasado pero llegué en marzo porque estuve trabajando, soy especialista en montaña y frontera, en el mes de febrero estuve agregado en Torres del Paine y me di cuenta de varios aspectos y voy a descartar de varios irregularidades, no son irregularidades sino faltas de control por parte de, en este caso, de entidades, en el caso de Torres de Paine, con las mismas municipalidades y nadie hacía nada para poder prevenir incendios forestales o poder enseñar a las personas. solamente estaban las redes sociales, entonces yo, claro, entramos y el primer día había tomado detenido, o sea, en el mes de enero, que no pude yo, tomé detenido a un israelí que corresponde a una cocinilla, y tomé la determinación de juntarme con Conaf, con la gente de la municipalidad, una mesa similar a esta y a ver qué se podía hacer. Para los que no saben, si una persona se fuma un cigarro dentro de un parque nacional puede generar un incendio forestal, así como en el 2011 o 2010, por ahí en Torres del Paine se llevó casi 30% del parque, entonces, claro, si una persona se fuma un cigarro sirviendo de una bocinita en el parque nacional y puede, con posible propagación de un incendio forestal, corresponde a la atención de la persona, no se pueden ver flores, no se puede pescar, y esas cosas la gente no las sabe. Entonces, en base a eso empezamos a trabajar con la gente de Conar y tomamos alrededor de 17 detenidos en el mes de febrero. Entre ellos, nacionalidad francesa, israelita, todos eran europeos, ningún chileno ya sabe, porque el chino ya entiende un poco a lo que va esto, entonces, el lugar que estamos ubicados en estos momentos es bueno, es un centro de la biodiversidad. Es un lugar muy importante para el planeta, etc., yo no le puedo dar mucho respecto a eso, porque no tiene competencia. Pero, ¿qué podemos hacer como institución y como entidades? Yo como tenencia de Pajaritos, ¿Y qué pasa? Pasa que hay ocasiones o hay cosas que no se pueden hacer dentro del parque que la gente no sabe, no se pueden volar drones, no se puede pescar, no se puede cazar y la gente ya sabe, pero es igual, ¿Y cuál es la excusa que dice la persona? Que nadie me dijo, todos saben que cuando le dije que no hubiera nada en el biodiversidad, él sabía por todos, pero la última vez que me dije nada, él me dijo y no puedo hacer nada. ¿Qué podemos hacer nosotros como institución? ¿Y qué se hacía? Cuando yo trabajé allá en el parque, y también cuando trabajé en Chillán, ¿qué se hacía? Por ejemplo, cuando una persona se extraviaba en Chillán, se perdía, y el carabinero tenía que ir a buscarlo con bomberos y pagaban el parte, pagaban una infracción municipal. Entonces, ¿qué medida tomaba la persona? Ah, chuta, voy a subir el volcán Chillán, pero chuta, no llevo grapones, no llevo mi equipamiento, entonces no subo, y el que subía y se perdía, lastimosamente tenía que, como policía, determinar si la persona en el tiempo estaba o subió adentro, porque yo he visto muchas personas que van a hacer senderismo, van a hacer actividad, y van con zapatillas para correr, short, etc., y uno que hay un desgaste humano detrás, hay un sinfín de recursos logísticos

que se mueven porque la persona se perdió y no tomó las medidas preventivas. Entonces, podríamos en algún momento, eso es un complemento a esto, podríamos tal vez generar un mecanismo coercitivo que pueda castigar pecuniariamente a las personas que se pierden, porque me pasó, se perdieron unos franceses en el mismo parque, por par de unos tía, y me demoré 12 horas en buscando, caminé casi 42 kilómetros buscando y llegaron y estaba esperando el helicóptero, ¿Y cuál es la medida? ¿Y qué medida coercitiva? Ninguna, lo único que nosotros pudimos como institución fue la gracia, que en realidad hay mucho trabajo para hacer esto, pero claro que el desgaste humano a nosotros, el desgaste logístico, perder a 5 Carabineros, porque se pierden muchas cosas por rescatar a las personas que desconocen o que tampoco están bien penadas, porque tampoco hay una ley rigurosa acá en el país que sanciona a las personas que se pierden en bosques, que realizan acciones temerarias, porque son acciones temerarias, entonces, también en algún momento poder tocar ese tema y abordarlo tal vez con un consejo municipal que en realidad se escapa también de gestión, solamente yo estoy dando ideas, estaría bueno, pero acá a lo que dije anteriormente, hablé con Don Ricardo con Don Javier para poder realizar un proyecto que tenga que ver con concientizar a la ciudadanía, a los visitantes y también a los niños, de acá a lo que es el parque nacional, este parque nacional es grande, cualquier persona puede caminar por un sendero, cualquier persona puede caminar por el sendero, no tiene una limitación, no tiene que pagar para entrar al sendero, pero que problemática tiene, esa es la misma problemática, que la persona va a un arresto, va a ir a caminar, va a sacar un par de fotos y antiguamente pasa que, no sé, el papá de uno ya estaba vamos a hacer una fogata y está cometiendo un delito porque ese es un sendero sin propaga, significa que tengo que movilizar a bomberos, tengo que movilizar a medio mundo para poder apagar un posible foco de incendio, entonces, en base a una a una organización municipal que puede trabajar en base a una ordenanza municipal que pueda sancionar a la persona que no ingrese en calle, porque también hay acciones generales, la persona que no ingrese en calle, el truco no basta, la persona que no ingrese en calle, sacar a una persona que no ingrese en calle sacar el cuerpo es difícil, porque ya no va a rescatar a la persona que se tiene en calle y se ha dado a esta, la persona ya está muerta, entonces también eso va en un momento a generar una modernización de recursos, el choque de que también se va a enviar a la comuna, ah, la comuna es peligrosa, entonces no voy a ir a visitar el país, entonces son muchos aspectos, son muchas cosas que uno puede tomar y decir si no tomamos medidas básicas de sancionar tal vez a las personas, tal vez se puede educar a las personas de lo que no se puede hacer, podríamos generar medidas preventivas por parte de la comuna, entonces, ¿qué queremos hacer? ya como les dije, lo hablé con las distintas organizaciones, generar dentro de la semana, uno o dos días servicios bien cortos, ahora, por ejemplo, que es el fin de semana largo, va saliendo, andando gente, muy rápido, entonces, no sé, nosotros como tráiler, ¿qué podemos hacer? En la misma aduana pasamos los folletos, pasamos los folletos de que no pueden andar a más de 50 kilómetros por hora, porque puede atropellar un puma, porque puede atropellar un gato, porque puede atropellar cualquier tipo de animal, ¿Qué hacer? Y él tiene también los mismos feedbacks que nos ha hecho Conaf de qué hacer en el caso de que atropelle un zorro, qué hacer en el caso de que atropelle un puma, etc. Esa información es súper importante que no todos la saben, también Conaf me enseñó cómo qué tengo que hacer en el caso de que me atropelle un puma, ni idea y eso sería bonito, que también lo sepa hacer un niño, qué hacer en el caso de que yo estoy en mi parcela y dentro puedo qué

puedo hacer yo como niño, taparlo, son cosas súper importantes que puedo enseñar luego a la ciudadanía, entonces hablé con Don Ricardo en el programa de radio, etc. y también sería bueno aplicar ese mismo proyecto que teníamos como instituciones para poder generar conocimiento y medidas preventivas, como les dije, y esto se va a generar porque se va a correr la bosa y esto tal vez se pueda proyectar tal vez en el Vicente de Rosales, se pueda proyectar en otros parques nacionales, incluso, como les dije, en el mismo parque nacional Torre del Paine, el parque nacional más importante del país, entonces, como entidades públicas, estamos en hora buena para poder realizar esta acción. Dentro, lo que necesitamos, como les dije, es que se pueda tomar contacto entre los para poder tener una ordenación municipal, yo ya me he hablado con los ONG que puedan tal vez cooperarnos con cosas logísticas, Pero como lo digo, nosotros lo vamos a tomar como servicio público, no es permanente porque lo más importante que tengo yo arriba de la frontera, yo no puedo dedicarme al 100% a esto, pero sí es una buena prevención, ósea, yo en algún momento puedo decir en el mes de enero que tengo un detenido que está tomando un cigarro y lo tengo detenido, ¿Por qué no? ¿Y en qué momento está avisado eso?, lo vengo avisando desde el mes de mayo del 2026 que usted no podía fumar su cigarro en la ruta, incluso hasta fumar su cigarro en la ruta podía tomar una persona detenida porque estamos dentro del parque nacional, entonces, la misma Ordenanza, si una persona me guarda una lata de cerveza en la ruta, yo puedo ver una persona pasando un parque, una persona que está tomando una cerveza, sí pero si una persona me arroja una basura dentro del parque nacional, también yo podría sancionarla, los mismos argentinos que vienen a comprar ropa, botan la caja en la ruta, toman la foto de la patente, cursan la extracción, entonces son cosas iguales, bien divertidas que nosotros podemos ir jugando con la ley y también, como le digo, educar a los chicos en relativa, entonces, esto me dice que en abstracto, y la verdad no sé, vamos hasta con el inspector municipal, pero me falta un modelo acá le voy a cambiar de animal, no conozco mucho acá el sector, pero lo importante es lo que se llama a emergencia, Conaf, Carabineros, ahora el 27 hay una actividad de los colegios municipales, sobre prevención tenemos la actividad y también tocan este tema, también miden algunas, y como le digo, nosotros hicimos unos flayers referente a que llevar, como le digo, como tenencia, tenemos toda la capacidad de poder ayudar y poder hacer esos temas, siempre y cuando el tiempo se nos permita. En un futuro se puede tocar este tema en una masa de trabajo, se toca este tema porque es muy importante y económicamente podría también ser favorable para políticas públicas futuras, que nosotros ganamos por pasar partes, que lo creemos nosotros, va a ser fuerte la persona que dice, vamos a hacer un video, vamos a acampar, la gente dice, no, no sé, que están compiladas las cosas, luego ya nos pasamos el parque, se nos va el parque ya, ya se comienza, no sé, como le digo, no lo veo yo, pero la idea es bien, yo soy un poco creativo a mis cosas, tengo otras ideas con los colegios, si alguien quiera, si alguien me puede ayudar con algo que se le ocurra, porque igual también es una buena idea, no quiero obligar, y la voy a pedir, pero también necesito el apoyo de usted.

INTERVIENE LA PREVENCIONISTA DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD EVELYN GONZALEZ SANDOVAL : Podemos hacer un concurso, quizás con convivencia, como lo estamos haciendo, porque trabajamos muy con convivencia, porque yo soy la prevencionista tanto de la municipalidad como del DAEM, entonces ahí hacemos una buena labor con José Luis, y podemos llevar este tipo de información a la comunidad escolar, eso sería bueno, también, no sé, yo hice un curso, ¿qué hacer en caso de que una persona se me fracture en la montaña? No sé, voy a pedir también a los niños, ¿qué pasa si me caigo en el colegio? ¿Qué pasa si me fracturo? ¿Cómo está la vida de una persona? Cosas súper básicas que no estamos en Santiago a la Posta que la tenemos al lado.

INDICA EL TENIENTE DE PAJARITOS : Entonces tenemos sectores donde podemos, tal vez, hacer algunas maniobras, hacer el ejemplo súper básico, que uno debiese sabe, no sé si lo explican, porque a mí nunca me lo explican, me lo explican súper recién, a mí me instigaron a ver cómo hacían una maniobra. No se vale, ahora ya estoy un poco más viejo, ya sé qué hacer, pero un niño de 12 años, ¿qué pasa si una mata no se está tomando, y una mata no se va? ¿Qué hago? Son cosas que podríamos mirar. Como les digo, no soy docente, no tengo la capacidad, soy un poco creativo, pero no soy docente.

Agrega EVELYN GONZALEZ SANDOVAL : Estamos estableciendo este tipo de información o intervención dentro de la comunidad escolar, y se le está entregando más información, así que los niños son súper receptivos con el tema de información.

SEÑALA EL TENIENTE TAPIA : Claro, como es didáctico, a un niño le va a gustar, no es por pagarse un pavor. ¿Puede explicarle ese nombre? Todo es un animal, levanta una colchoneta, toma el maniquí, y una persona puede ser su papa.

INDICA LA PREVENCIONISTA EVELYN GONZALEZ : El día 27 es precisamente para eso, es una jornada de prevención y de cuidado, tanto para los niños de los jardines VTF, y también para los niños de los establecimientos de las escuelas rurales. Ahí, como están invitados varias instituciones u organismos, se les va a entregar información de autocuidado en ellos, dentro del hogar, el caso de emergencia, cómo reaccionar, así que va a ser una jornada bien interesante para los niños, los que quieran participar.

PIDE LA PALABRA LA SRA. JULIETA :En cuanto a la ordenanzas, hay una conversación que se sostiene Gustavo, el encargado que trabaja en medio ambiente. Aquí se han realizado algunas reuniones en el parque nacional, no sé si le comentó es donde comenzó, donde están convocados partes de la comunidad indígena, para ir desarrollando el tema de una ordenanza, sobre todo por lo que usted menciona, el tema cuando desaparecen o no se pierden, igual están expuesto a algunas multas, y en este caso no son multas porque no hay una ordenanza. Entonces es importante lo que usted dice, y yo creo que hay que retomar esa conversación porque quedó de stanby, y yo creo que es muy importante, así como lo teníamos en el Cerro Sarnoso, que lamentablemente no está dentro del parque, pero si los otros lados queremos hacer esta ordenanza, lamentablemente por lo que usted hace mención, porque el tema de la botadura de cajas en la carretera de la 215 con el tema de los argentinos no se, debe evitar eso, sería un basurero en la ruta.

Yo creo que es una muy buena iniciativa, y estoy la complementando con este trabajo, y yo no sé, usted me pidió contacto a ver si nos volvíamos con Don Gustavo, no sé si usted ha retomado esa conversación. Estamos ya reunidos. Para que se retome esto y darle la fuerza para trabajar esta ordenanza en el Parque Nacional que yo creo.

HACE ALUSIÓN DON MARCELO SANTIBAÑEZ : ¿No alcanza a contar todo esto? Perdón. ¿Qué posibilidad es que usted consiga con el Ministerio de Obras Públicas, un letrero en la bajada, prohibiendo, botando basura, y estimulando quien bota en la ruta? ¿Puede aclarar? Porque es de la parte donde hace el basurero y la parte que viene también, lo voy a ver con acceso, ósea, de ahí hacia la frontera, prohibido fumar, prohibido hacer cualquier cosa, un lechero grande y estimule eso. En hecho, con la ordenanza que dice Julieta, para que la ley de Cáceres lo diga bien claro, se le puede basar en la extracción a una persona que bota basura en cualquier parte, tomando la fotografía. Así que no necesita ver nada. Si venía tomando, se toma la foto y va al parque. Interesante lo que está comentando el Marcelo.

ACUERDOS:

No hubo acuerdo.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 16:45 hrs., se da por terminada la presente reunión, quedando los presentes convocados para la próxima sesión a realizarse el miércoles 29 de Junio de 2026, a las 15:00 hrs.